

esta Prov.^a fha. cines el qual en la f. expresa que
p.^a poder llevar a efecto las resoluciones de S. M.
p.^a hacer efectiva la consignacion mensual
detallada a esta Prov.^a, espera q. poniendo una con-
signacion en ejercicio toda su actividad y energia, para
en el presente mes se ponga en execucion lo q. se acuerda
a' dexar del primer tercio de este año y los arrears que
haya de los anteriores: Interado el Ay.^{to} acuerda
q. cuando ya cubierto el referido tercio, se practique
que las mas eficaces dilig. q. cubria lo q. se en des-
cubierto una villa p.^a año pasado mil ochocientos
veinte y siete y demas q. aparezcan

Sal.

En mismo acordaron sus Srs. q. habiéndose se-
aprovado el repartim.^{to} de la sal p.^a el presente año
por este Ayuntamiento, y estando ya en el caso de pro-
ceder a repartirla, fijandole el precio mas con-
de y equitativo; temiendo presente que en otros Pue-
blos se ha expendido a cincuenta y quatro r.^d, y en
este se executó al mismo precio en años anteriores,
p.^a beneficiar al comun, se le fija en el qual. el de
cincuenta y dos r.^d a cada fanega; lo que se le ha-
ra saber al Precantador Don. Guadalupe, a fin de que
la q. se expenda la cobre a los diez y cinco r.^d y un d.^o,
y p.^a q. no resulten las existencias q. se aparejaren
en el proximo pasado año en perjuicio de
este vecindario, acuerda así mismo este Ay.^{to} se haga
saber a todos los tenderos e Abaceros q. mensualmente
han de acudir a sacar tres celemines de sal, para
expenderla en sus tiendas por razon de Abaceros
en inteligencia q. a los q. no la saquen, satisfaran
el importe en vicio = con lo que se